

Departamento Administrativo Nacional de Estadística



Dirección de Metodología y Producción
Estadística - DIMPE

Manual de Crítica
Proveedores Índice de Costos de la
Educación Superior Privada – ICESP

Marzo 2012


	MANUAL DE CRÍTICA PROVEEDORES INDICE DE COSTOS DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR PRIVADA – ICESP	CÓDIGO : MI-ICESP-MCR-01 VERSIÓN : 01 PÁGINA : 2 FECHA : 01-03-12
ELABORÓ: EQUIPO DE METODOLOGÍA DE INDICES E INDICADORES	REVISÓ: SECRETARIO TÉCNICO ICESP	APROBÓ: DIRECTOR DIMPE

TABLA DE CONTENIDO

1	FORMULARIO DE PROVEEDORES.....	3
1.1	CABEZOTE.....	3
1.2	CUERPO DEL FORMULARIO	3
	ANEXOS.....	6
	TABLA 1	6



**MANUAL DE CRÍTICA PROVEEDORES
INDICE DE COSTOS DE LA EDUCACIÓN
SUPERIOR PRIVADA – ICESP**

CÓDIGO : MI-ICESP-MCR-01
VERSIÓN : 01
PÁGINA : 3
FECHA : 01-03-12

1 FORMULARIO DE PROVEEDORES

1.1 CABEZOTE

La función del crítico consiste en verificar de manera detallada cada uno de los items del formulario, comenzando por el cabezote hasta las observaciones.

Antes de hacer cualquier modificación se deben leer el numeral 12 - observaciones que trae el formulario en la parte inferior.

Verificar que la identificación de la fuente se encuentre prediligenciada

Verificar **con el directorio de fuentes de proveedores** que la información del establecimiento corresponda a la naturaleza de la fuente identificada en el cabezote

El crítico debe verificar las correcciones efectuadas por el recolector con la fuente, en caso de encontrar diferencias entre lo prediligenciado y lo que hace el recolector, verifique telefónicamente o consulte al coordinador.

El crítico debe exigir al recolector que los cambios que se presenten en el cabezote del formulario deben ser claros, en letra legible y palabras completas, y además que correspondan al contenido del cabezote, tales como: ciudad, nombre completo del establecimiento, dirección, teléfono y fax; así como los datos de la persona que suministra la información nombre, cargo, teléfono y la oficina, de tal manera que permita responder a cualquier interrogante, para aclarar y/o ampliar la información contenida en el formulario.

1.2 CUERPO DEL FORMULARIO

Toda la información del período anterior del cuerpo del formulario viene prediligenciada, cada artículo que aparece en el formulario de proveedores debe contener el código, la especificación completa, marca, variedad o referencia del artículo, unidad de presentación, precio y tipo de novedad

Se debe verificar que la información recolectada corresponda al período o mes de referencia definido tanto para el primero como para el segundo semestre.

Verificar que el precio recolectado tanto en el período anterior como en el período actual **INCLUYA IVA. (ver la parte de observaciones)**

Verificar la existencia del precio del periodo anterior el cual aparece prediligenciado en el formulario o en su defecto la marcación de la novedad, que explique la ausencia de información.



MANUAL DE CRÍTICA PROVEEDORES
INDICE DE COSTOS DE LA EDUCACIÓN
SUPERIOR PRIVADA – ICESP

CÓDIGO : MI-ICESP-MCR-01
VERSIÓN : 01
PÁGINA : 4
FECHA : 01-03-12

Verificar que la especificación recolectada en el período de referencia corresponda a la misma obtenida en el período anterior, con el objeto de garantizar la comparación de los precios de los dos períodos de tiempo.

Verificar que cuando el precio recolectado en el período de referencia no corresponde a la especificación del precio anterior, debe aparecer registrada la explicación y/o justificación correspondiente en el espacio de observaciones, y que la novedad marcada en el formulario de recolección corresponda a lo establecido en el instructivo de diligenciamiento. **Según anexo tabla 2 de Novedades de proveedores.**

Verificar que la asignación de número a las observaciones, sea consistente en su consecutivo, que el contenido de las mismas explique claramente cualquier comportamiento de precios

Siempre que se presente cambio de especificación de un artículo o cambio de fuente, verifique que aparezca en el formulario el precio actual y el anterior. Si informa los dos precios debe aparecer marcada la novedad **CEP**.

Si informa solamente el precio actual debe aparecer marcada la novedad **CR**

Verifique que la novedad **SI** debe aparecer cuando se sustituya una especificación por otro que tenga las mismas características del anterior (sustituto perfecto). Debe aparecer registrada la explicación y/o justificación correspondiente en el espacio de observaciones.

Verificar que por ausencia temporal de un artículo en el período actual debe aparecer marcada la novedad Período de espera (**PE**), debe venir registrada la explicación y/o justificación correspondiente en el espacio de observaciones, y que la novedad marcada en el formulario de recolección corresponda a lo establecido en el instructivo de diligenciamiento.

Verifique que cuando la especificación no se encuentra en la fuente original por ausencia temporal o definitiva (sale del mercado), debe aparecer marcada la novedad FC, y venir registrado el nombre, la dirección y el teléfono correspondiente de la fuente complementaria en el numeral 11.

Cuando hay ausencia temporal de un artículo y trae registrada la novedad (**PE**) en el período anterior es muy importante que tenga en cuenta lo siguiente:

- Que el artículo que se venía tomando anteriormente aparezca nuevamente en la fuente. (*no se marca ninguna novedad*) Que el artículo definitivamente desaparezca de la fuente
 - ✓ Se debe reemplazar por otro manteniendo las mismas especificaciones del artículo anterior (**SI**)
 - ✓ Se debe reemplazar por otro artículo con cambio de especificaciones



**MANUAL DE CRÍTICA PROVEEDORES
INDICE DE COSTOS DE LA EDUCACIÓN
SUPERIOR PRIVADA – ICESP**

CÓDIGO : MI-ICESP-MCR-01
VERSIÓN : 01
PÁGINA : 5
FECHA : 01-03-12

- Que la fuente informe el precio actual (**CR**) Que la fuente informe los dos precios anterior y actual (**CEP**)

Verificar que los cambios de los precios de artículos se pueden presentar por cualquiera de los siguientes casos:

- ✓ Por el efecto del cambio del dólar (revistas de temas especializados) y las bajas o alzas en el Impuesto del Valor Agregado - IVA.
- ✓ Sale del mercado (mala calidad o poca demanda).
- ✓ Mantenimiento muy costoso.
- ✓ Alzas de precios entre períodos de recolección.
- ✓ Bajas por la competencia que tiene el artículo.
- ✓ Para el caso de los cambios de los precios en los medicamentos se debe tener en cuenta:
 - Nombre específico
 - Marca y/o laboratorio
 - Registro del Ministerio de Salud
 - Concentración (producto activo)
 - Presentación: Pastas, suspensión, jarabe, inyecciones

Verificar que la unidad recolectada sea la misma en los dos períodos (anterior y actual) que garanticen su comparabilidad con la misma unidad de medida.

Verificar la fecha de recolección, la identificación del recolector y revisar la firma del informante.

La información que aparece en el espacio de observaciones es fundamental para dilucidar cualquier duda sobre el cambio de una especificación y la aplicación de la novedad correspondiente.

Durante la etapa de recolección de precios se pueden presentar situaciones que generan confusión, producto del cambio en las especificaciones de la canasta de bienes y servicios. Por lo tanto, para el manejo de tales situaciones, se han planteado distintas alternativas enumeradas en la tabla adjunta para proveedores.

NOTA: Debe haber consistencia entre período anterior, período actual y las observaciones.

ANEXOS

**TABLA 1
NOVEDADES PROVEEDORES**

Descripción	Situación
<p align="center">La fuente no suministra los precios por ausencia temporal del artículo</p>	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Se marca X en la columna PE <ul style="list-style-type: none"> • El proveedor deja de comercializar el bien o servicio de manera temporal, y no existe un sustituto perfecto produciéndose una ausencia de precio en el periodo de referencia. ✓ Se marca X en la columna FC <ul style="list-style-type: none"> • El proveedor deja de vender ese bien o servicio, de manera temporal o definitiva, y no hay sustituto para ese bien o servicio en la fuente original, se recurre por tanto a tomar el mismo artículo en una fuente complementaria. Una vez reaparezca el artículo se debe regresar a la fuente original. - Se debe diligenciar el numeral 11 del formulario con los datos correspondientes a la fuente complementaria
<p align="center">Sustitución de especificación</p> <p align="center">Cambio de especificación</p> <p align="center">o</p> <p align="center">inclusión de una nueva fuente</p>	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Se marca X en la columna SI <ul style="list-style-type: none"> • Cuando la fuente sustituye un artículo por otro que tenga las mismas características del anterior. ✓ Se marca X en la columna CR o CEP según el caso <ul style="list-style-type: none"> • Cuando el artículo cambia de especificación en el período actual se debe tomar inmediatamente el artículo que reemplazó la anterior referencia. Se pueden presentar dos casos: <ul style="list-style-type: none"> - Cuando la fuente reporta el precio actual se marca la columna correspondiente a CR - Cuando la fuente reporta al mismo tiempo el precio actual y anterior se debe marcar la columna CEP • Cuando la fuente por cualquier circunstancia se niegue o es renuente a suministrar la información o desaparece en forma definitiva, del mercado por liquidación, por cambio de actividad o por otra razón, debe hacerse sustitución inmediata de la fuente, seleccionando otra fuente del directorio de fuentes, que mantenga las mismas características de la anterior, y que reporte el mayor número de artículos. <p>Para estas situaciones pueden presentarse dos casos:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Cuando la fuente reporta el precio actual se marca la columna correspondiente a CR - Cuando la fuente reporta al mismo tiempo el precio actual y anterior se debe marcar la columna CEP <p>Para el caso de la recolección en la nueva fuente se debe diligenciar el formulario en blanco con los datos de identificación de la nueva fuente, el nombre del bien o servicio con sus respectivas especificaciones, precios y novedades.</p>

Novedades:

SI = Sustitución inmediata

PE = Ausencia temporal

FC = Fuente complementaria

CR = Cambio de Especificación (cuando solamente informa el salario actual)

CEP = Cambio de especificación Participa (cuando se informa el salario actual y anterior)